

DECRETO ALCALDICIO Nº 2941
VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la República.
- 3. Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la República.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 7. Decreto Registrado Nº3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 11. Resolución Nº 2277, 2278, 2279 de fecha 07 de agosto del año 2024.
- 12. Resolución Nº 2280, 2281, 2282, 2289 de fecha 08 de agosto del año 2024.
- 13. Resolución Nº 2315 de fecha 11 de agosto del año 2024.
- 14. Resolución Nº 2339 de fecha 12 de agosto del año 2024.
- 15. Resolución Nº 2324 de fecha 13 de agosto del año 2024.

DECRETO

- 1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	Nº DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	GUISELLE AROS AROS						\$ 0
	ANDREA GUTIERREZ DE LAIRE						\$ 0
	GUSTAVO FLORES CORTES						\$ 518,421
	MACARENA AHUMADA FIGUEROA						\$ 0
	FRANCISCA BECERRA JORQUERA						\$ 2,294,651
	FLAVIO PEREZ CHAVEZ						\$ 0
	PAULA HERNANDEZ GALARCE						\$ 939,621
	KATHERINE ARAYA NAVARRO						\$ 0
	IVONNE GARAICOA LAYANA						\$ 1,898,415
	FABIOLA JARA MORAGA						\$ 1,052,963

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
REGISTRO

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

SECRETARÍA TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
28 AGO 2024		